

PROCESO No: 11001310502920200242 00
DEMANDANTE: JAIRO RAFAEL MARTINEZ CAMACHO .
DEMANDADO: EL CEREJON

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 15 de enero 2021, Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia con contestaciones de demanda. Sírvasse proveer.
La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, El Despacho le reconoce personería al Doctor MARIO RODRIGUEZ PARRA identificado con la cédula de ciudadanía No 17.071.856 y portador de la tarjeta profesional No 6.550 expedida por el C.S. de la J como apoderado de la sociedad demandada COMPAÑÍA CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED-CERREJÓN

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda , en consecuencia CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento , fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día martes tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9.00 a.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 20 de abril de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 64

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria